

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CVE-2020-365 *Corrección de errores de la Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de 20 de diciembre de 2019, por la que se establecen las condiciones de extracción del Plan Experimental de Explotación del Erizo 2019-2020.*

El 8 de enero de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 4, la Resolución del Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, por la que se establecen las condiciones de extracción del Plan Experimental de Explotación del Erizo 2019-2020

Advertido un error de transcripción en su Anexo I. LOCALIZACIÓN DE ZONAS EXPLOTABLES, procede su rectificación en el sentido siguiente:

Donde dice:

ZPM	Área	Inicio UTM X	Inicio UTM Y	Fin UTMX	Fin UTM Y	Cupo Intermareal (t)	Cupo Submareal (t)
CAN 6/01	Liñera	384741		385969		0	12
	La Arnía	425559		429452		0	26
	La Maruca	431628		434493		0	22
	Llaranza	442127		442832		0,34	0
	Cala Túnel	466702	4807186	466716	4807069	0,13	0

Debe decir:

ZPM	Área	Inicio UTM X	Inicio UTM Y	Fin UTMX	Fin UTM Y	Cupo Intermareal (t)	Cupo Submareal (t)
CAN 6/01	Liñera	385936		387380		0	12
	La Arnía	425559		429452		0	26
	La Maruca	431628		434493		0	22
	Llaranza	442127		442832		0,34	0
	Cala Túnel	466702	4807186	466716	4807069	0,13	0

Santander, 13 de enero de 2020.
El consejero de Desarrollo Rural, Ganadería,
Pesca, Alimentación y Medio Ambiente,
Juan Guillermo Blanco Gómez.